



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF: Autoriza actividad y dispone cierre temporal de transito vehicular en calle que se indica.

TREHUACO,

05 DIC 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N°

0685 /

VISTOS:

- 1.- El programa de la "Corrida Pollito", del Programa Chile Crece Contigo de la comuna de Trehuaco.
- 2.- Que la comuna de Trehuaco se encuentra en Fase de "Bajo Impacto Sanitario" del Plan Paso a Paso, del Ministerio de Salud.
- 3.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO:

- 1.- **Autorícese**, para el día martes 06.12.2022, a partir de las 09:30 hrs y hasta 12:00 hrs la actividad municipal 3º versión "Corrida Pollito", del programa Chile Crece Contigo, en la Plaza de Trehuaco.
- 2.- **Ordéñese la suspensión temporal del tráfico de vehículos** de cualquier tipo por la calle Lautaro entre las calles Hernán Bustos y Arturo Prat, el día martes 06.12.2022 entre las 09:30 y 12:00 hrs.
- 3.- **Prohíbase** el estacionamiento en ambos sentidos en la calle Lautaro en el horario indicado en el punto anterior.
- 4.- Solo quedarán exentos de esta disposición los vehículos policiales, municipales y de emergencia (ambulancias y carros de bomberos).
- 5.- Los organizadores del evento serán responsables de todas las medidas de seguridad que se deberán adoptar para el normal desarrollo de la actividad, con el objeto de evitar accidentes de cualquier índole, y de proteger la salud de los asistentes.
- 6.- Carabineros de Chile fiscalizarán el cumplimiento de lo establecido en el presente decreto, disponiendo lo conveniente para un adecuado resguardo policial durante la actividad que se autoriza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DIVÚLGESE Y ARCHÍVENSE.

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/lcr
DISTRIBUCIÓN:

- Carabineros de Trehuaco/ Dom/ Dideco/ Oficina Transparencia/ Archivo.